



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Toltéca 2020-2024

H. Asamblea Municipal

Tula de Allende, Hgo., a 31 de Agosto de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales; 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, rendí el día 15 de Enero del año 2020, protesta como Regidor Propietario de la Candidatura Común PAN – PRD ante los ciudadanos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y usted Lic. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional en el periodo 2020 – 2024 del Municipio Tula de Allende en el estado de Hidalgo.

Motivo por el cual el presente documento abarca del 15 de enero del 2020 al 31 de Agosto del 2021.

Sesiones de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento al artículo 52 y 52 bis he cumplido con registrar mi asistencia de manera física y virtual, para los efectos de comprobar el quorum de las sesiones en que participe.

Así mismo he firmado cada una de las actas de las sesiones en las que he intervenido. Así mismo de su conocimiento que no he faltado a ninguna sesión realizada desde el inicio de mi cargo como regidor municipal.

Se realizaron 18 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias con un total de 301 puntos atendidos en las órdenes del día respectivas.



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Toltéca 2020-2024

H. Asamblea Municipal

Tula de Allende, Hgo., a 31 de Agosto de 2021.

Comisiones Permanentes

Con fundamento en lo dispuesto por Capitulo Noveno. de las Comisiones el artículo 70 I y 71 I de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en el Capítulo Vi de las Comisiones los artículos 108, 109, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Como fue Aprobado en la Primera sesión Ordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2020 en el punto número 8 se somete a votación la propuesta de integración de comisiones ordinarias de la asamblea municipal 2020-2024 y fue por Mayoría de los Asistentes las comisiones permanentes que integro son las siguientes:

- Comisión Permanente de Hacienda Municipal. (Integrante).
- Comisión Permanente de Educación y Cultura, (Presidente).
- Comisión Permanente de Desarrollo Económico (2do Secretario).

Como fue Aprobado en la Primera sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Enero del año 2020 en el punto número 15 se somete a votación la propuesta de inicio de la integración de comisiones Extraordinarias de la asamblea municipal 2020-2024 y fue por Mayoría de los Asistentes, así como se aprobó en la de fecha 22 de Febrero del 2021 las comisiones Especiales que integro son las siguientes:

- Comisión Especial de Fomento Deportivo (2do Secretario).
- Comisión Especial de Fomento Cooperativo. (Presidente de la comisión).
- Comisión Especial de Fomento y Promoción al Emprendimiento (2do Secretario).
- Comisión Especial de Medios de educación (Presidente).



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Tollteca 2020-2024

H. Asamblea Municipal

Tula de Allende, Hgo., a 31 de Agosto de 2021.

Puntos de Acuerdos Turnados a Comisión.

Con fundamento en el Capítulo Noveno. De las Comisiones Artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargaran de estudiar, examinar, y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la comisión o las comisiones, para ser presentados ante el ayuntamiento.

Comisión Permanente de Hacienda Municipal

- Tercera sesión ordinaria, presentación de las adecuaciones al presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. Turnado a la Comisión de Hacienda Aprobado por unanimidad de los Asistentes.
- Cuarta sesión ordinaria, análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión permanente de Hacienda Municipal, referente a las modificaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. Aprobado por la Mayoría de los Asistentes.
- Quinta sesión ordinaria, solicitud a la Comisión permanente de Hacienda municipal para llevar a cabo mesas de trabajo referentes a la revisión de la LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 del Municipio de Tula de Allende y realizar las adecuaciones necesarias con la finalidad de beneficiar a los ciudadanos.
- Sexta Sesión Ordinaria, análisis, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Respecto a la Iniciativa por medio de la cual se autoriza la implementación del programa de regularización impulsado por la Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio, para autorizar descuentos únicamente para

3

**1er Informe de Actividades
Regidor Martin López Yáñez
31 de Agosto 2021**



Tula de Allende, Hgo., a 31 de Agosto de 2021.

los beneficiarios de dicho programa, respecto a los siguientes conceptos: Certificación de Traslado de Dominio, Constancia de Valor Fiscal, Practica de Deslinde para verificación de alineamientos y medidas del predio, Constancia de no afectación de Fraccionamientos, áreas Verdes y Vialidades, asignación de Números Catastrales, realización de avalúos Catastrales, Aprobado por Mayoría de los Asistentes.

- Sexta Sesión Ordinaria, Solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para llevar a cabo la revisión y análisis de la Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2021. Aprobado por unanimidad de los Asistentes
- Séptima sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referente a las Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2021, Aprobado por Mayoría Calificada de los Asistentes.
- Séptima sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para la autorización de las tarifas aplicables para el panteón del Huerto de los Olivos. Turnado a las Comisiones de Hacienda, Panteones, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares aprobado por unanimidad de los Asistentes.
- Décimo primera sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional suscribir Convenio de Pago con Comisión Federal de Electricidad (CFE), toda vez que es un asunto de interés público, de conformidad con lo previsto en el Artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal; derivado de los adeudos en conjunto de CAPYAT y el



Tula de Allende, Hgo., a 31 de Agosto de 2021.

Municipio, contraídos en Administraciones anteriores. Turnado a la Comisión de Hacienda y Servicios Públicos Municipales, Aprobado por unanimidad de los Asistentes.

- Décimo Tercera Sesión Ordinaria, Análisis y discusión, del oficio de fecha 04 de junio de 2021; enviado por la C.P. Estela Moreno Cornejo, Presidenta de la CANACO, Región Tula, respecto a la situación que guarda el espacio ocupado por la Dirección de Reglamentos y Espectáculos. Turnado a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, protección y control del Patrimonio Municipal, Hacienda y la sindicatura jurídica como representante legal del Municipio. Turnado a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, protección y control del Patrimonio Municipal, Hacienda, y la sindicatura jurídica como representante legal del Municipio.
- Décimo Tercera Sesión Ordinaria, Exhorto del Presidente Municipal Constitucional, para dar Protección del Patrimonio Municipal; referente a la actualización del inventario para la desincorporación de bienes muebles. seguimiento a la solicitud realizada en la Décima Primera sesión Ordinaria, de fecha 19 de Mayo de 2021, a los integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Control de patrimonio Municipal.
- Décimo Cuarta sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, estando presentes las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; así como la Comisión de Panteones, para la autorización de las Tarifas aplicables para el Panteón “El Huerto de los Olivos” Aprobado por mayoría de los Asistentes.

Comisión especial de fomento deportivo.

- Décimo cuarta sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional firmar Convenio de Colaboración Integral Deportivo con SIGTENA, S.A. DE C.V.; toda vez que es un asunto de interés público, de conformidad con lo previsto en el Artículo 56 fracción I, inciso t) de la Ley Orgánica Municipal. Aprobado por Mayoría de los Asistentes.



Tula de Allende, Hgo., a 31 de Agosto de 2021.

- Décimo cuarta sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional firmar Contrato de Comodato con SIGTENA, S.A. de C.V.; toda vez que es un asunto de interés público, de conformidad con lo previsto en el Artículo 56 fracción I, inciso t) de la Ley Orgánica Municipal. Aprobado por Mayoría de los Asistentes.

Comparecencia de Direcciones.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente;

I Vigilar y atender el ramo de la administración Municipal, que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento.

Del 11 de mayo al 25 de mayo del presente año se sitio a comparecer a 10 áreas de la administración municipal con la finalidad de conocer su programa de trabajo, así como sus fortalezas y debilidades y presupuestos, acciones y metas programadas para dar puntual seguimiento a cada una de ellas

Atención Ciudadana.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente;

V Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se Resuelva oportunamente.

Se realizaron un total de 12 reuniones de atención ciudadana con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos con la finalidad de



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Tolteca 2020-2024

H. Asamblea Municipal

Tula de Allende, Hgo., a 31 de Agosto de 2021.

Asistencia a actos cívicos y de la administración.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente;

II Vigilar que los actos de la administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.

Se asistió a 1 sesión solemne de cabildo, 5 actos cívicos, inauguraciones, jornadas de apoyo en comunidades, entregas de apoyos móviles del Dif Municipal, inicios e inauguraciones de obra, festival Toltequinox. Eventos deportivos y culturales.

Cabe resaltar que las actividades que se han venido realizado desde el día 15 de diciembre del año 2020 a la fecha en que emito el presente, se han realizado con el único objetivo de beneficiar a los ciudadanos de este municipio.